

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en el Organismo convocante los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión), del título exigido o certificación de los estudios realizados y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.
- Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- El aspirante aprobado comprendido en la Ley de 17 de julio de 1947, deberá presentar los documentos acreditativos de las condiciones que le interese justificar.
- Así como todos los acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excepciones.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

10.1. Nombramiento provisional.

Aprobada por la Comisión Delegada la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal, por el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, se procederá al nombramiento provisional de funcionario en prácticas, que tendrá carácter definitivo, si el aspirante supera las pruebas.

10.2. Nombramiento definitivo.

Por el Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carrera a favor del interesado, el cual habrá de ser aprobado mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de

la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 10 de noviembre de 1977.—El Director del Centro, Carlos Benito.

1099

RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se designa Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa del Organismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a fin de concurrir a las pruebas selectivas (turno libre) para cubrir cinco plazas de la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Urbanización, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188 de fecha 5 de agosto de 1977 de conformidad con lo que se expone en las bases cuarta y quinta de la citada convocatoria, esta Dirección-Gerencia ha tenido a bien disponer:

1.º La elevación a definitiva de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279 de 22 de noviembre de 1977.

1. Admitidos

Apellidos y nombre	D. N. I.
Abasolo Delgado, José Ignacio	5.222.309
Abasolo Delgado, María del Carmen de los Angeles	5.347.477
Alba Torreiro, María Eugenia	32.402.787
Alonso García, José Luis	50.651.805
Arauzo González, José María	1.363.102
Arevalo González, Alicia	50.298.111
Arraz Gil, Juan Jesús	71.239.765
Baez Diaz, María Reyes	1.473.492
Ballester Requena, Jorge Mariano	22.413.080
Barrio Ibañez, María Carmen de	1.387.951
Barrio Pérez de Rojas, María Luisa	5.346.020
Bonavente García, Esperanza	1.702.640
Caballero Corral María de la Soledad	2.492.751
Calamardo Zapata, Angel Francisco	5.140.654
Calderón Fernández, Manuel	24.031.978
Campos de Pro, Eugenia María	4.545.195
Campos Varelo, María del Carmen	18.405.348
Cancio-Donlebún Durán, Octavio	32.382.815
Caro Sánchez-Moncayo, Angel	4.136.516
Carrascal Bárcena, María del Carmen	11.702.628
Carrasco Serrano, Florentina	792.408
Casillas López, José María	51.955.400
Clemente Ruiz, Sebastián	50.539.412
Crespo Ortega, Jesús	12.204.463
Crespo Sánchez, José Gabriel	51.698.568
Crespo Sánchez, Susana	50.285.775
Cruz González, Javier de la	50.802.035
Cueva Aleu, María Teresa de la	653.434
Chocarro López, Manuel	15.789.672
Diez-Miguel Maseda, Ramón	51.048.819
Diez Montero, Agustín	13.695.990
Dios Santiago, José Manuel	770.528
Dominguez Alcarazo, Carlos	50.932.043
Dominguez Ezquerro, Rafael	2.062.078
Enriquez de Sa.amanca Aguado, Jesús	2.026.306
Fernández Alvarez, Carlos	1.390.462
Fernández Hernández, Adrián Francisco	5.352.190
Fernández Ruiz, José Ramón	50.269.292
Fernández Vázquez, María Teresa	33.573.007
Fernández Vázquez, Purificación	28.426.989
Ferrero Villares, Cándido	2.009.584
Ferri Lara, José Antonio	27.214.999
García Blanco, María del Carmen	1.097.787
García Cabello, María Asunción	5.357.483
García Dávila, Pedro	78.180.846
García Díez, María del Carmen	9.650.758
García-Hernán Gómez, Teresa	242.827
García Guiu, Lorenzo	1.374.314
García Nogales, Amadeo	51.615.480
García Rodríguez, Jesús	258.251
García Sánchez, Manuel	5.359.142
Gómez Fons, Luis	442.854

Apellidos y nombre	D. N. I.
Gómez Herrero, María Natividad	2.502.799
González Fernández, Ana María	51.696.910
González López, Juan Arturo	1.805.443
González-Grandá Villalobos, Paloma	1.363.597
Guede Rivas, Antonio	34.589.270
Gutiérrez Alonso, Gracia	27.223.944
Hernández Romero, José María	1.473.457
Herranz Rubio, Manuel	2.181.979
Herrero Pérez, Miguel Angel	525.671
Huertas Sánchez, Angel Joaquín	51.612.948
Jiménez Cañada, Francisca	133.814
Jiménez Sánchez, María Carmen	4.104.514
Jiménez Sánchez, María Inmaculada	50.676.038
Jiménez Sánchez, María Paz	5.374.352
Lanza de la Maza, Josefina	51.694.005
Lázaro Peña, María Luisa	50.281.173
Linares Serrano, Mariano	3.665.859
López Tofiño Alcázar, Andrés	2.099.198
Mantecón Vernalte, Jesús	51.334.057
Marchena Hidalgo, Isabel	28.276.086
Martín García, Ana María	1.474.350
Martín Martín, Luis Vicente	791.690
Martín-Caro Zapardiel, María Isabel	70.413.049
Martín-Caro Zapardiel, María José	70.413.217
Martínez Hidalgo, Angela	2.086.304
Martínez Pérez, Ana	2.495.435
Martínez del Val, María Pilar	16.430.510
Mayor Ríos, María Carmen	5.615.468
Méndez Lloréns, Sonsoles	2.909.703
Menéndez Riesgo, Eduardo	1.064.844
Monje Maté, María Blanca	13.063.581
Morán Robles, Eduardo	2.325.266
Nicolás Martínez, Juan	22.444.333
Nueva de la Vega, Elena	10.032.334
Ojalvo Sánchez, José Luis	2.698.953
Pablo García, Isabel de	276.455
Peñalva López, Emilia	658.346
Pérez Galán, Carmen	25.940.914
Pérez Puig, Elena	5.370.432
Polo Castellano, Juan	50.929.248
Prieto Miño, José Germán	7.738.416
Puente Alonso, Ana	13.900.522
Puig de la Bellacasa Alberola, Cristina	50.282.027
Pujol Parra, María Isabel	50.938.860
Rapp Fernández, María Isabel	2.502.531
Reyes Díaz, Isabel de los	5.223.183
Rivera Rivera, Margarita	1.475.519
Robles Bonilla, Federico	1.323.992
Rodríguez Nogales, María Albarela	8.684.992
Romero del Corral, Paloma	286.611
Romero López, Manuela	50.678.140
Rubio Cuadrado, Argimiro	11.697.126
Ruiz Ferrán, Cristian	40.601.584
Ruiz Gambín, Juan Antonio	22.206.698
Ruiz Santaflorentina, María Lourdes	669.087
Ruiz Sorroche, José Ignacio	673.255
Ruiz Tulla, José María	50.524.947
Sáez Vitores, Florentino	13.068.493
Salgado Bernabé, María Pilar	51.860.766
Sánchez del Aguila, María Agustina	50.797.986
Sánchez Mucientes, María del Carmen	51.961.457
Sánchez-Cabezudo Sánchez, Félix Salvador	4.130.944
Santamaría Pampliega, Julio	13.614.277
Sardón Hernández, Feliciano	7.935.170
Serrano García, José Ramón	13.079.875
Serrano González-Babé, Jaime	32.257.804
Silgado Clares, Fernando	559.307
Silvestre Ayala, Joaquín	51.318.900
Solano Solano, María Pilar	3.015.494
Sotilla López, Fernando de la	128.746
Suárez Conejo, María Angeles	1.101.933
Such Salinas, José	21.187.070
Teixidor de Otto, Antonio	1.711.881
Tello Rodríguez, Carlos Rafael	50.929.072
Tenorio Parrado, Francisco	51.619.762
Torreçilla Santos, Lino Antonio	1.093.850
Trotter Jiménez, José Ramón	5.359.664
Valea López, Juan Carlos	50.537.353
Vaquero Sánchez, Pedro	4.130.245
Vidal Marcos, Francisco	274.527
Yraola Asín, Jesús María	3.263.136
Yraola López, María Isabel	271.585
Yusty Bastarreche, José	42.744.995

II. Excluidos

Norma 3.5. Derechos de examen insuficientes:

Capdepón Fernández, Esteban	74.208.984
Payá Mira, María Concepción	21.409.665

De conformidad con lo establecido en la base 4.5. de la convocatoria, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de quince días.

2.º La constitución del Tribunal que ha de fallar la referida oposición libre, que está integrado por los siguientes señores:

Presidente: Don José María García Perrote, Director-Gerente, o por delegación del mismo, don Luis Enrique Muncharaz Hernández, Secretario general del Instituto Nacional de Urbanización.

Vocales:

En representación del Instituto Nacional de Urbanización: D. Felipe Reviriego Guzmán, como titular, y D. Juan Luis Mancha Carrasco, como suplente, Jefes de Negociado ambos pertenecientes a la Escala Técnica Administrativa del Organismo.

En representación de la Subsecretaría del Departamento: D. Valentín Sánchez Martín, como titular y D. Fernando Vázquez Fuentes, como suplente Jefes de Sección y de Negociado respectivamente del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: D. Pedro Cifuentes Díaz, como titular, y D. Blas Fernández Sanz, como suplente, Jefes de Sección y de Servicio respectivamente, funcionarios ambos del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado con destino en el Servicio Central de Recursos del Departamento.

Por el Instituto Nacional, que actuará como secretario: D. Francisco Martínez-Falero Galindo, Titular, y D. Pedro Navarro Sequera, suplente, Jefes de los Negociados de Personal y de Nóminas y Cuentas respectivamente, pertenecientes a la Escala Administrativa del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en la presente oposición libre, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta se considerara procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueren incorporados.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Director-Gerente, José María García Perrote.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

1100

ORDEN de 18 de noviembre de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de dos plazas del grupo XXXV. «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

Grupo XXXV. «Proyectos» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Sola Morales Roselló.

Vocal primero: Don Alejandro Reig Feliú, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.